

DIARIO CON
LA MONTFEDERICO
LA MONT

¿Diario con La Mont?

Federico La Mont
diarioconlamont@gmail.com

Senadores Armenta y Sánchez Cordero ¿Va reforma al Poder Judicial, ¡ya, ya!

¿Cuándo?: El presidente del Senado, **Alejandro Armenta**, propone reformar la Constitución federal para que **los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sean electos por el voto popular y no designados**, su propuesta se sumó otra en igual sentido del diputado de Morena **Manuel Robles Gómez**, quienes la presentaron ante la Comisión Permanente. Ambos coincidieron en que **pese a que Morena y sus aliados no cuentan con mayoría calificada para aprobar modificaciones a la Carta Magna, es importante que las iniciativas estén ya en el Congreso.**

**Alejandro Armenta: reformar la Constitución federal para beneficio del pueblo**

En una sesión pasada de la Comisión Permanente, el diputado **Robles Gómez presentó su iniciativa que modifica los artículos 96 y 97 de la Constitución federal, para la elección de los ministros de la SCJN por el voto popular directo y universal.** En su exposición de motivos señala que **de los tres poderes de la Unión, el Judicial es el que menos está bajo el escrutinio público, lo que propició que sus niveles de corrupción se incrementen.**

Además, **la forma en que se designa a los ministros de la SCJN implica un acuerdo cupular, con lo cual los ministros terminaban debiéndole el favor a quien los propuso; es decir, al presidente de la República, y a quien los ratificó: el Senado.** Se propone a un Comité Técnico de Evaluación, integrado por siete personas de reconocido prestigio e intachable calidad moral, que deberán ser dos nombrados por el titular del Ejecutivo, uno por el pleno de la SCJN, otro más por el Consejo de la Judicatura Federal, otro por el Senado y dos por la Cámara de Diputados.

Dicho Comité recibirá la lista completa de los aspirantes que concurren a la convocatoria pública, seleccionará a los mejor evaluados y mandará la lista al **Instituto Nacional Electoral (INE)**, que ordenará, **en un plazo no mayor a tres meses, la realización del proceso electoral.** Se plantea que los ministros durarán cuatro años en el ejercicio de su encargo y solo podrán ser ratificados por un periodo adicional.

Tanto el Poder Judicial como el Legislativo deben llevar a cabo **un proceso de reflexión, de introspección, y reconocer sus fortalezas y debilidades para evitar que se repitan dife-**rendos, como el reciente, en torno al **Plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral**, así lo expuso la senadora y ministra en retiro **Olga Sánchez Cordero.** Consultada sobre la confrontación entre el Poder Judicial y el Congreso, comentó que ambos poderes tienen que ser autocríticos, porque la aprobación de la reforma electoral en la Cámara de Diputados fue muy rápida, pero la SCJN,

a su vez, la invalidó solo por la forma, no por el procedimiento legislativo, sin entrar a un análisis de fondo.

Visiones: En entrevista, **la senadora rechazó que la presidenta de la SCJN, Norma Piña, tenga una actitud en contra de la Cuarta Transformación y de bloquear todas las reformas impulsadas por el presidente.**

"No lo creo así, cuando fui ministra ella fue mi secretaria de Estudio y Cuenta muchos años, estuvo conmigo hasta que se hizo jueza, es muy buena abogada, pero es una persona muy técnica".

Por eso, recalcó, *"hay que entender su manera de pensar como abogada constitucionalista, de jueza y después como magistrada de los tribunales colegiados de circuito, todo esto es parte de la formación que ella tiene".*

Sánchez Cordero agregó que el Poder Judicial debe privilegiar el fondo de las resoluciones, porque muchos de los juicios de amparo, de las controversias o de las acciones de inconstitucionalidad se quedan en la parte formal y eso no es lo que el justiciable requiere. Insistió en que como ministra de la SCJN siempre procuró resolver el fondo de cada caso, porque las causas de sobreseimiento y de improcedencia son tantas y jurisprudencialmente aumentaron tanto sobre las que ya contiene la Ley de Amparo y no se alcanza la justicia de fondo. Indicó que las siete reformas en materia electoral que contiene el llamado **plan B** se aprobaron de manera muy rápida en la Cámara de Diputados y aunque en el Senado tratamos de corregir algunas cosas, las minutas ya venían con esos vicios de origen.

Entre otras cosas: Para constatar los avances en obras que serán de gran trascendencia para el magisterio estatal, el **secretario general del SMSEM realizó recorridos de supervisión en lo que serán el nuevo Centro de Rehabilitación y las nuevas oficinas centrales, en Toluca, así como el Club Campestre, en el Pueblo Mágico de Valle de Bravo.**

Las obras, de las cuales se espera que brinden bienestar, seguridad y espacios de recreación a los maestros y sus familias, registran avances importantes en su edificación, los cuales pudieron ser verificados por el líder del magisterio estatal, quien estuvo acompañado por su equipo de trabajo en estos recorridos guiados por los responsables de cada obra.

Finalmente, el secretario general del SMSEM se trasladó al Pueblo Mágico de Valle de Bravo, donde se edifica el Club Campestre, que se sumará a las Casas de Descanso con que cuenta el SMSEM en Ixtapan de la Sal y Tepetlixpa, como importantes espacios de recreación y convivencia familiar de los maestros mexicanos.

**El diputado Robles Gómez presentó su iniciativa que modifica los artículos 96 y 97 de la Constitución federal****Olga Sánchez Cordero: "Norma Piña es muy buena abogada, pero es una persona muy técnica"**